



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia-Presidencia*

**COMUNICADO**

El día de hoy, lunes veintinueve (29) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.218, decretó la suspensión de los términos en el Juzgado Primero Municipal Penal del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, a partir de hoy, lunes 29 de junio al día 1 de julio de 2020, inclusive, dentro del marco de los establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos judiciales y las labores en dicho tribunal se da a consecuencia de que, un funcionario de dicho Despacho dio positivo de COVID-19.

En consecuencia, los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Municipal Penal del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, se reanudarán a partir del día 2 de julio de 2020.

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

